



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MARMELLAR DE ARRIBA

Aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 3 de junio de 2016 el inicio del expediente de investigación sobre los siguientes: Camino de Villanueva, polígono 8, parcela 9.007 referencia catastral 09290C008090070000WZ, a efectos de determinar la titularidad correcta de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Desde el día de la fecha de dicha publicación se expondrá, asimismo, un ejemplar del anuncio del Boletín en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal de Marmellar de Arriba y del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, durante quince días, al objeto de que las personas afectadas por el expediente puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que deba darse por terminada la exposición en el tablón.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 6 de junio de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Jose Antonio Martínez Santiago